

Tengo el honor de comunicarle que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 27 de Enero de 1.998 consta, entre otros extremos, lo siguiente:

VIII.- RATIFICACION DEL CONVENIO DE COLABORACION CON EL CENTRO REGIONAL ASOCIADO DE LA UNED EN CARTAGENA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA EXTENSION DE LORCA

DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL CONJUNTA CON LA DE CULTURA Y LA DE POLITICA RURAL CELEBRADA EL DIA 22 DE LOS CORRIENTES:

"Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a los reunidos del Convenio entre el Consorcio del Centro Regional Asociado de la UNED en Cartagena y el Excmo. Ayuntamiento de Lorca para el mejor funcionamiento de la extensión en Lorca que fue objeto de formalización el pasado día 14 de los corrientes. Dicho convenio fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 29 de Julio de 1.997, no obstante y teniendo en cuenta que el documento formalizado recoge modificaciones respecto del inicialmente aprobado, en concreto se ha suprimido el exponendo número VII así como el número 4 de la estipulación decimoséptima, procede la oportuna ratificación del convenio por el mismo órgano que en su día lo aprobó.

Y las Comisiones, por unanimidad, acordaron informar favorablemente y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Ratificar la aprobación del convenio de colaboración con el Centro Regional Asociado de la UNED en Cartagena y este Ayuntamiento para el mejor funcionamiento de la extensión de Lorca que fue formalizado el pasado día 14 de los corrientes.

2º.- Dar traslado del anterior acuerdo al Consorcio del Centro Regional Asociado de la UNED en Cartagena y Concejalía de Educación de este Ayuntamiento a los efectos oportunos."

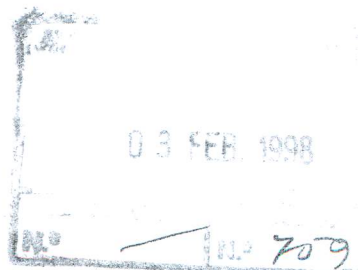
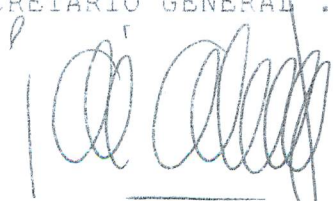
Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Ratificar la aprobación del convenio de colaboración con el Centro Regional Asociado de la UNED en Cartagena y este Ayuntamiento para el mejor funcionamiento de la extensión de Lorca que fue formalizado el pasado día 14 de los corrientes.

2º.- Dar traslado del anterior acuerdo al Consorcio del Centro Regional Asociado de la UNED en Cartagena y Concejalía de Educación de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Lo que tengo el honor de trasladarle para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Lorca, a 2 de Febrero de 1.998.
EL SECRETARIO GENERAL .





SECRETARIA

JOSE ALMAGRO HERNANDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA

C E R T I F I C O : Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y siete, adoptó, entre otros los siguientes acuerdos:

"1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Consorcio del Centro Regional Asociado de la UNED en Cartagena y el Excmo. Ayuntamiento de Lorca para el funcionamiento de la Extensión de Lorca de dicha Universidad.

2º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde Presidente para la firma del presente Convenio aprobado y para la formalización de cuanta documentación sea necesaria para su cumplimiento y ejecución.

3º.- Comunicar estos acuerdos al Consorcio del Centro Regional Asociado de la UNED en Cartagena, a la Alcaldía y Dependencias Municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se expide la presente que, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con la reserva a que hace referencia el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, firmo y sello en Lorca a treinta de Julio de mil novecientos noventa y siete.

Vº. Bº.
EL ALCALDE.





SECRETARIA

JOSE ALMAGRO HERNANDEZ, SECRETARIO GENERAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA

CERTIFICO: Que en informe emitido con fecha de hoy por el Sr. Interventor de este Ayuntamiento, consta lo siguiente:

“En relación con el Convenio entre el Consorcio del Centro Regional Asociado de la UNED en Cartagena y el Excmo. Ayuntamiento de Lorca para el mejor funcionamiento de la Extensión de Lorca, hemos de manifestar que en el Presupuesto Municipal para 1998 aprobado inicialmente en el Pleno Municipal de 12 de enero de 1998, consta la partida 98 422.489 en la que se contempla un crédito presupuestario de 8.000.000 ptas. con destino a colaborar con el Centro Regional Asociado de la UNED en Cartagena en los gastos de la Extensión de Lorca de la UNED”.

Y para que conste extendiendo la presente, con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde en Lorca a trece de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Vº. Bº.

